

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 14 / 08 / de 2024
a las 07:45 horas.-

CENTEA PEDRARI
FIRMA

Los concejales de Unidos para Cambiar Santa Fe, Lisandro Mársico, Arq. Carla Boidi y Mabel Fossatti y de Juntos por el Cambio Alejandra Sagardo y Augusto Rolando presentan para su aprobación la siguiente:

RESOLUCION

VISTO

CONSIDERANDO

Que el Barrio 2 de Abril viene siendo escenario de una serie de eventos preocupantes relacionados con la inseguridad y la violencia.

Que en abril del corriente año, cerca de la Escuela Primaria n° 1393 "José Pedroni", se produjeron enfrentamientos entre bandas, los cuales no solo comprometieron la seguridad de los estudiantes y el personal educativo, sino que también generaron un clima de incertidumbre y temor en la comunidad y el barrio en general.

Que estos incidentes han tenido un impacto significativo en la comunidad, afectando la calidad de vida de los residentes y poniendo en riesgo la seguridad de los alumnos, maestros y vecinos en general.

Que la situación de violencia está escalando de manera alarmante y así lo demuestran los recientes incidentes ocurridos en la vecinal del mencionado barrio, en el festejo por el día del niño, destacando una tendencia preocupante y subrayando la necesidad urgente de intervención.

Que la repetición e intensificación de estos eventos indican una falta de control y de soluciones efectivas para abordar la violencia en la zona.

Que, dada la gravedad de la situación, es imperativo que el estado intervenga de manera decidida ya que la comunidad necesita acciones concretas para garantizar la seguridad y tranquilidad de sus ciudadanos.

Que es imperioso el aumento de personal policial en la zona, programas de prevención del delito y una mayor cooperación entre las autoridades locales y provinciales para abordar las causas subyacentes de la violencia.

Entró C. M. Reg. N° 10573-1


Por todo ello el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

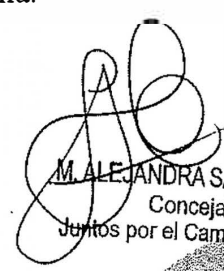
RESOLUCION

Artículo 1º: Solicítese al Ministerio de Justicia y Seguridad disponga de recursos humanos y materiales para abordar cuestiones de seguridad en el Barrio 2 de Abril de la ciudad de Rafaela.

Artículo 2º: Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Prevención y Seguridad Dr. Juan Manuel Martínez Saliba y al Jefe de la URV Crio. Insp. Víctor Hugo Rivero

Artículo 3º: De forma.


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR


Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR

Arq. CARLA F. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP

